



**Universidad Central de Venezuela**  
**Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas**  
**Consejo de Facultad**

**ACTA 12**

Hoy veintisiete (27) de octubre del año Dos Mil Once (2011), siendo las 2:30 pm, se reunió el Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, con la asistencia de las siguientes personas: La Decana (E.): Irma Behrens de Bunimov. Los Representantes Profesorales: Principales: Carmelo Borrego, Lourdes Wills R., Fernando Martínez Riviello, Carlos Simón Bello. Suplentes: Eglée González, María Luisa Tosta. Los Directores: Eloísa Avellaneda (Directora de la Coordinación Académica), Wilmen Romero (Director E. de la Coordinación Administrativa), Nayibe Chacón (Directora de la Coordinación de Extensión), Santo Morrone (Director E. de la Escuela de Derecho), Eladio Hernández (Director de la Escuela de Estudios Políticos y Administrativos), Raúl Arrieta (Director E. del Centro de Estudios de Postgrado), María Luisa Tosta (Directora del Instituto de Derecho Privado), Carmelo Borrego (Director del Instituto de Ciencias Penales y Criminológicas), Lourdes Wills (Directora de la Coordinación de Investigación). Las Representantes de los Estudiantes: Br. Janeth Mena, Br. Rossana González, Br. Evelyn Pinto, Br. Michelle Rodríguez. El Secretario del Consejo de la Facultad: Abogado Saúl A Ibáñez P. I. **Consideración del proyecto de orden del día: Se aprueba, con la inclusión de los siguientes puntos:** 1.- Comunicación de fecha 21 de octubre de 2011, suscrita por la profesora María Luisa Tosta, Directora del Instituto de Derecho Privado, remitiendo una comunicación de la Profesora Yaritza Pérez Pacheco, investigadora adscrita al Instituto de Derecho Privado, por la cual participa que estará ausente de sus labores docentes y de investigación en la Facultad del 3 al 31 de octubre del presente año. La profesora Pérez tomó sus vacaciones en el mes de julio, unos días antes de lo establecido para todo el personal docente y la verdad es que todavía no se ha reintegrado a sus labores, ahora envía una comunicación en la que no pide permiso sino que participa estará ausente durante el mes de octubre. Esta conducta de la profesora Pérez viola la normativa universitaria que obliga a pedir permiso con anticipación al disfrute de la licencia. 2.- Comunicación de fecha 27 de Octubre de 2011, suscrita por la Dra. Elena Plaza, representante por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas ante el Consejo de la Orden José María Vargas, donde somete a la consideración de este ilustre Cuerpo la postulación de los profesores; **Claudia Madrid, Nayibe Chacón, Rosa María Pérez y Jacqueline Richter.** 3.- Comunicación de fecha 24 de octubre de 2011, suscrita por la profesora-instructora Gilda Nuñez, quien consigna seis (6)

ejemplares de su trabajo de ascenso para optar a la categoría de profesor Asistente, titulado **“Violencia armada y acuerdos de paz en una comunidad caraqueña”**. Al mismo tiempo solicita el nombramiento del jurado y autorización para las pruebas previstas en el artículo 63 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación.

**II. Consideración del Proyecto de Acta correspondiente a la sesión número 11 de fecha 20 de octubre de 2011. APROBADA.**

**III. Información de la Decana:** 1.- La Decana (e) informó sobre los hechos ocurridos en los actos conmemorativos de los 10 años del COPRED en la Sala “E”, manifestó traer a la próxima sesión del Consejo de Facultad el video donde se observan los actos de violencia que se llevaron a cabo por un grupo de estudiantes de varias Escuelas, específicamente del Bachiller Kevin Ávila de Trabajo Social, quienes irrumpieron con unas chuletas que no estaban podridas, sino, que no le gustó a la persona que lleva el control de calidad del Comedor Universitario y estaban esperando a ser cambiadas por el proveedor o se les devolviera el dinero. Lo cierto es que alguien les comentó a los estudiantes la situación de las chuletas e irrumpieron con ellas, se las tiraron a las autoridades en la mesa y en el piso, pero lo más grave fueron los improperios, los insultos y la Rectora terminó moreteada. El lunes mostró algunos de los morados que le hicieron cuando intentaba salir, pues no querían que se fuera, entonces tenía morados en el brazo, la mano y otros lugares del cuerpo que no son de enseñar. Al respecto ha habido muchas reacciones, no siendo la primera vez que ocurre, pues en el Consejo Universitario antepasado volvieron a irrumpir en las instalaciones, bastante violentos y ayer hubo un derecho de palabra de la Facultad de Odontología rechazando los actos de violencia y brindando toda la solidaridad a las autoridades y a la Rectora. Se piensa tomar medidas, pues ya cuanto acto hay, acto que termina de esa manera. Todos los Consejos de Facultad han dirigido un comunicado lamentando los hechos. 2.- También informó sobre lo que se trató en el Consejo Universitario en relación al problema por el que está atravesando el IPP, tomándose la decisión de asignarles el excedente del Fondo de Jubilaciones, el cual es la suma de cinco mil bolívares fuertes, aunque ellos están pidiendo veinte mil bolívares fuertes, para poder saldar las deudas, las cuales impiden el ingreso a clínicas, el otorgamiento de cartas avales, manifestando que la situación está en verdad muy crítica en cuanto a la seguridad social del profesorado y se está tratando de buscar algunos cambios, entre ellos el aumento de la prima mensual que se viene pagando, estando en discusión algunos asuntos a ver si se logra un mejor servicio. Al respecto, la profesora Lourdes Wills propone pedirle a la Representación de la Facultad en el IPP, elabore un informe del estado actual de la situación con relación a los profesores y así poder realizar un pronunciamiento. **IV. Información de los Coordinadores y Directores de Dependencias:** 1.- El Profesor Carmelo Borrego, Director del Instituto de Ciencias Penales y Criminológicas informó que *“Se inició el proceso de revisión y diagnóstico del Cuerpo de Investigaciones Penales y Criminalísticas, en este sentido, el encargado de realizar ese trabajo es el Consejo General de Policías, que es un órgano creado luego de puesta*

*en vigencia la Ley del Servicio de Policía Nacional Bolivariana. Este Consejo General de Policía ha convocado a una serie de investigadores, específicamente a quienes trabajamos en el diseño de la reforma policial del 2006 y particularmente, se nos ha invitado a la profesora Elsie Rosales, al profesor Andrés Antillano y a mí a participar como Coordinadores de alguno de los proyectos que se están desarrollando para acometer este trabajo. La actividad técnica se ha venido desarrollando con una serie de reuniones de trabajo con la Directiva del Cuerpo de Investigaciones Científicas Penales y Criminalísticas y con la Directiva del Consejo General de Policías. El asunto consiste en presentar un proyecto en aras de convertirse en un modelo de Cuerpo de Investigaciones de Policía Judicial que debería de terminarse en el mes de Febrero. Nosotros hemos convocado la participación de otros investigadores del Instituto y particularmente al profesor Romero, quien va a acompañarnos en esta labor y por lo tanto el Instituto se encuentra involucrado en este trabajo, por lo cual se van a realizar una serie de actividades como foros y conferencias los cuales serán publicitados. Los resultados serán reservados en ciertos términos y luego será una publicación, esperando que sea conjunta entre el Instituto y el Consejo General de Policías".*

**2.-** La Profesora Lourdes Wills, Directora de la Coordinación de Investigación, informó por su parte que está por culminar el plazo del Concurso de Investigación que se abrió para profesores y estudiantes. Sin embargo, será prorrogado el lapso de inscripción y consignación del trabajo por quince (15) días más, es decir, hasta el 15 de noviembre.

**3.-** El Profesor Raúl Arrieta, Director E. del Centro de Estudios de Postgrado, informó que:

**3.a.-** "Se inició el proceso de inscripciones para el II semestre del Postgrado, que hubo que prorrogarlo por inconvenientes presentados y hasta este momento hay poco más de dos mil (2.000) alumnos inscritos solamente en Caracas, aún faltan los rezagados que se abren del 07 al 12 de noviembre, pudiendo ingresar cien (100) más y sin contar el interior".

**3.b.-** "Ha habido muchos problemas para poder hacer el proyecto de Ingeniería de lo que es la plataforma del Postgrado, la plataforma cibernética, ya tuve 2 reuniones con uno de los Gerentes Generales de Microsoft de Venezuela. Él vino y nos trajo los ingenieros, nos va a regalar el proyecto con todo lo que se requiere, como se hace, donde tienen que ir los puntos, el tipo de equipos a utilizar y sus respectivas recomendaciones".

**3.c.-** "En algo que se ha venido insistiendo por la buena experiencia comprobada, es que el Postgrado tenga sus puntos para pasar la tarjeta de débito y de crédito porque evitaríamos el doble congestionamiento de la caja y el Postgrado".

**Asuntos a tratar:** V. **Diferidos:** 1-. Comunicación de fecha 24 de abril de 2011, suscrita por el profesor Carlos Simón Bello, remitiendo proyecto de reforma del Reglamento de Año Sabático para ser incorporado, de ser posible, para la agenda de este jueves.

**DIFERIDO.** 2.- Comunicación de fecha 20 de julio de 2011, suscrita por el profesor Santo Morrone, Director (E), informando que el Consejo de Escuela, en su sesión N° 8, de fecha 20 de julio de 2011, conoció la solicitud suscrita por los PROFESORES RAÚL MARTÍN Y ALONSO DOMÍNGUEZ de la Cátedra de FILOSOFÍA DEL DERECHO, ya que el pasado 8 de julio del corriente, en el examen de Reparación y Diferido en la sección "S" de la asignatura anteriormente mencionada, se presentó una irregularidad con el Bachiller JOSÉ ANTONIO REYES, C.I. V-17.704.804. En tal sentido el Cuerpo acordó una vez conocido el caso, remitirlo al Consejo de la Facultad con el fin de que se apliquen las medidas disciplinarias correspondientes a la situación planteada. **EL CUERPO APROBÓ APERTURAR EXPEDIENTE DISCIPLINARIO A LOS BACHILLERES INVOLUCRADOS EN LA SITUACIÓN IRREGULAR. SE DESIGNÓ AL PROFESOR JOSÉ ALBERTO LEGED COMO INSTRUCTOR DEL EXPEDIENTE.** 3.- Comunicación de fecha 10 de octubre de 2011, suscrita por los Consejeros de Escuela Br. Rafael Augusto Delgado Salazar C.I. 19.999.859, Br. Alexis Antonio Algarra Suárez C.I. 17. 080.054 y Br. Yudith Carolina Rubio C.I. 20.882.368, de la Facultad de Ciencias Jurídicas, solicitando les sea concedido un derecho de palabra para explicar la problemática presentada entre los estudiantes de las secciones de Derecho Constitucional y Derecho Administrativo en el año lectivo 2010-2011 con el profesor Luis Molina con respecto a las presuntas irregularidades presentadas por este profesor para con los estudiantes, con el objeto de que este cuerpo pueda tocar los temas de fondo y decidir una sanción correspondiente, de igual forma se hace mención de que ya el consejo de escuela conoció del asunto y lo remitió a este cuerpo para su discusión. **[Nota de la Secretaría del Consejo: Ver punto 13 de los nuevos asuntos].** 4.- Comunicación de fecha 05 de octubre de 2011, suscrita por el profesor Juan Carlos Pró -Risqueza, titular de la cédula de identidad N° 6.975.039, por medio de la cual, solicita formalmente la tramitación de su ascenso en el escalafón universitario a la categoría de profesor AGREGADO. Para lo cual consignó 6 ejemplares del trabajo titulado "EL DERECHO A LA INTIMIDAD DEL TRABAJADOR Y EL PODER DE FISCALIZACIÓN DEL PATRONO EN LA RELACIÓN LABORAL EN VENEZUELA", así como el informe de actividades correspondientes y la copia de aprobación de su último ascenso. **DIFERIDO.** 5.- Comunicación de fecha 11 de octubre de 2011, suscrita por el Br. Oscar Cravino, Presidente del Grupo Balanza, solicitando se les facilite a los Atletas de las diferentes disciplinas que nos representaran en los XXX JUEGOS DE INTER-FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA, (evento que lleva 30 años de tradición) los monos y las chaquetas identificadas con el logo y colores de esta Facultad. **NEGADO. LOS RECURSOS SERÁN TRAMITADOS POR LA VÍA INSTITUCIONAL CORRESPONDIENTE.** 6.- Comunicación de fecha 13 de octubre de 2011, suscrita por José Leonardo Mejías Morales, Coordinador de Extensión (Proyecto Cátedra Libre de Derechos Humanos), solicitando un derecho de palabra en la próxima sesión de Consejo de esta Facultad, del "PROYECTO DE

CATEDRA LIBRE DE DERECHOS HUMANOS” que actualmente se está realizando por un grupo de alumnos y profesores, entre los cuales se encuentra el Prof. Alberto Blanco-Uribe Q., quien en su calidad de Coordinador, será el encargado de ejercer dicho derecho de palabra, para dar a conocer los proyectos que actualmente se están llevando a cabo como parte de la programación del año lectivo 2011-2012. **DIFERIDO.** 7.- Comunicación de fecha 10 de octubre de 2011, suscrita por el ciudadano José Constantino Fyssicopulos Rodríguez, titular de la cédula de Identidad N° 4.845.642, informando sobre la situación que se ha venido presentando en el Centro de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, a los estudiantes de esta Universidad, por lo cual, quien suscribe la comunicación considera que afecta los derechos del estudiantado, así como el prestigio y reputación de esta Institución. En consecuencia, solicita sea llamada la atención y se corrijan las posibles desviaciones. **REMITIR A LA COMISIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO.** 8.- Comunicación de fecha 17 de octubre de 2011, suscrita por Prof. Santo Morrone Director (E) de la Escuela de Derecho, remitiendo Curriculum Vitae del Prof. Alberto Lara quien sustituirá por emergencia al Prof. Francisco Iturraspe en la Cátedra del Derecho del Trabajo durante el año académico 2011-2012. **APROBADO.** 9.- Comunicación de fecha 13 de octubre de 2011, suscrita por Br. Jesús Ezequiel Rodríguez Cedeño, titular de la cédula de Identidad N° 16. 767.121, solicitando un derecho de palabra, para que se considere que en su situación de graduando, se le valide la actividad de clínica jurídica o de talleres en la penitenciaría de las cuales se anexan constancias. **El Bachiller Rodríguez se le otorgó el Derecho de Palabra, en el cual manifestó que “Me vi imposibilitado de inscribirme en los proyectos de Servicio Comunitario de la Unidad de Servicio Comunitario por distintas razones, y le solicité a la Unidad que me validara los 2 años o en realidad 1 de los años que hice de manera voluntaria en Clínica Jurídica en la época que eso se avalaba, se validaba como Servicio Comunitario, entonces no fue positiva la respuesta. Sumado a eso, yo hice de manera independiente, porque no pase por los canales regulares porque no se me permitió, un proyecto de servicio comunitario, lo ejecuté con mis propios recursos en una penitenciaría de menores en Coche y yo tengo constancia de todo eso, yo realicé informes porque se la manera en que se viene trabajando desde que se implementó el Servicio Comunitario, particularmente porque yo creo en esa Ley, creo en el aprendizaje-servicio y lo hice de esa manera porque por los canales regulares no pude. Lo que le pido al Consejo de Facultad es que me valide mi Servicio Comunitario, porque es lo único que hace falta para graduarme y me parece bastante injusto que aquí en la Casa de la Justicia por tecnicismo jurídico no se me permita a mi graduarme por esa cuestión”.** Retirado el estudiante y comenzando el Cuerpo a deliberar sobre la situación específica, la profesora Eloísa Avellaneda, Directora de la Coordinación Académica expone que el Bachiller no inscribe en su momento cuando se podía, Clínica Jurídica como Servicio Comunitario. Luego él se inscribió para cumplir sus 120 horas en un Servicio Comunitario que tenemos con el Colegio de Abogados de Caracas que se llama “Una mano con el Ilustre Colegio de Abogados” y muestra su

planilla de inscripción, donde el estudiante manifestó que se encontraba desocupado laboralmente. Sin embargo el proyecto no pudo comenzar en la fecha prevista motivado a los múltiples inconvenientes que se presentaron en Diciembre pasado con la suspensión de las clases. La profesora Avellaneda manifestó que el Bachiller Rodríguez afirmó que el problema está en que nadie le aviso cuando comenzaría el Servicio Comunitario. Seguidamente mostró el correo electrónico que envió la Licenciada Del Duca, Jefa de la Unidad de Servicio Comunitario, a todas las personas inscritas en ese Servicio y donde está incluido el Bachiller Jesús Rodríguez, así mismo informó la profesora Avellaneda que todos ellos realizaron el Servicio menos él y eso se encuentra avalado en el informe presentado en la sesión anterior del Consejo. Igualmente, que para la convalidación es necesario cumplir con una serie de requisitos que establece la Ley y el Reglamento de Servicio Comunitario, entre ellos está la entrega de un Informe de experiencias, el cual se les pide a todo el mundo, estando o no en condición de graduando. En este sentido, la Coordinadora Académica propone al Cuerpo convalidarle sus experiencias, pero bajo la condición de cumplir con los requisitos establecidos y de esta forma poder graduarse con el grupo de régimen especial. **APROBADA LA PROPUESTA DE LA COORDINADORA ACADÉMICA. VI. Asuntos urgentes: NINGUNO. VII. Nuevos asuntos: a) Comunicaciones varias dirigidas al Consejo de Facultad: 1.- Comunicación de fecha 10 de octubre de 2011 suscrita por el Profesor Víctor Manuel Peña, titular de la cédula de identidad N° 3.974.964, quien plantea la siguiente situación: "Dictó seis (6) horas de clase de las materias Estadística Básica y Estadística Superior desde hace 8 semestres, los cuales se me han cancelado de manera regular, sin embargo a partir del año 2010 la oficina de Recursos Humanos exige como requisito la aprobación de ese honorable consejo del pago de tres de las seis horas por ingresos propios. El Director de Escuela de Estudios Políticos y Administrativos hizo la solicitud correspondiente y fue aprobada el pago de las tres horas por ingresos propios para los semestres subsiguientes, sin embargo la comunicación enviada a la Administración colocó la fecha de septiembre de 2010 a marzo 2011, razón por la cual no me ha sido cancelado el semestre I del 2011 y por supuesto el semestre II de 2011 que recién inició el mes próximo pasado". Por lo cual el Profesor referido solicita a este honorable Consejo las renovaciones pertinentes. **APROBADO.** 2-. Comunicación de fecha 20 de octubre de 2011, suscrita por la profesora María Luisa Tosta, Directora del Instituto de Derecho Privado, remitiendo para su información y fines consiguientes la renuncia del Br. Heigl Escarrá Valeria al cargo de AYUDANTE DE INVESTIGACIÓN, que venía desempeñando desde el 22 de marzo de 2011 en ese Instituto. La mencionada renuncia se hizo efectiva a partir del 20 de octubre de 2011, por lo cual solicita autorizar la apertura del respectivo concurso. **INFORMADO AL CUERPO. APROBADO.** 3-. Comunicación de fecha 18 de octubre de 2011, suscrita por la profesora María Luisa Tosta, Directora del Instituto de Derecho Privado, solicitando la autorización para realizar actividades permitidas por el Reglamento del Personal Docente y de Investigación de la Universidad Central de Venezuela**

de los Profesores-Investigadores adscritos a ese Instituto que se detalla a continuación: Profesora Nayibe Chacón Gómez (Sección de Derecho Mercantil) en dedicación Exclusiva para dictar clase en la Universidad Metropolitana: Derecho Mercantil. Horario: Martes y Jueves 7:15 a 8:45pm; Profesor Francisco Delgado (Sección de Filosofía del Derecho) en Dedicación Exclusiva para dictar clase en: Universidad Monteávila: Postgrado: Enero-2012 [Nota de la Secretaría del Consejo: En la comunicación no se menciona horario ni cátedra a ser dictada]. Profesora Claudia Madrid Martínez (Sección Derecho Internacional Privado y Comparado) en Dedicación Exclusiva para dictar clase en la Universidad Católica Andrés Bello. Asignatura: Derecho Internacional Privado. Horario: Miércoles 7:00 a 9:45am; Profesora Dilia Ribeiro (Sección de Derecho Civil) en dedicación tiempo completo para dictar clase en la Universidad Católica Andrés Bello. Asignatura: Derecho Civil II (Bienes y Derechos Reales). Horarios: Viernes 7:00 a 10:00am y en la Universidad Metropolitana en la Asignatura de Derecho Civil I (Personas). Horarios: Lunes y Miércoles de 7:00am a 8:30 am. **APROBADO. La profesora María Luisa Tosta informó que la asignatura que dictará el profesor Francisco Delgado será "Fundamentos de la Filosofía" los días miércoles de 7:00pm a 8:30pm. Respecto a la aprobación de la profesora Dilia Ribeiro, estará sujeta a la autorización de su tutor académico, ya que la profesora Ribeiro, como docente instructor, se encuentra en su proceso de formación y capacitación.** 4.- Comunicación de fecha 19 de octubre de 2011, suscrita por Br. Osmary K. Valdez M, titular de la cédula de Identidad N° 18.842.451, solicitando sea considerado su caso, el cual expone de forma textual: "...presentó la carga académica de nueve (09) materias para egresar de la escuela este año, en la inscripción el sistema me sugería ocho (08) materias , pero al momento de emitir mi carga definitiva solo aparecen siete (7) materias, alegando control de estudios que esto se debía al sistema de prelación, por lo cual tendría que verme obligada a cursar un año más. He sabido de casos similares, por lo cual solicito a esta máxima autoridad, la oportunidad de solucionar mi problema". **REMITIR A LA OFICINA DE REGISTRO Y CONTROL DE ESTUDIOS DE LA ESCUELA DE DERECHO.** 5.- Comunicación de fecha 13 de octubre de 2011, suscrita por María Elena Casanova de Rojas, Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Orden "José María Vargas" informando que a partir del 13 de octubre hasta el 31 de octubre de 2011, se establece el plazo de la convocatoria para las postulaciones a la Orden "José María Vargas", en este sentido, agradecen enviar a través del Representante del Consejo de la Orden, los recaudos correspondientes. **INFORMADO AL CUERPO.** 6.- Comunicación de fecha 17 de octubre de 2011, suscrita por el profesor Ramón Alfredo Aguilar Camero, solicitando formalmente de conformidad con el Art 62 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación, se le autorice a presentar las pruebas pertinentes a los fines de su ascenso a la categoría de profesor Asistente. **DIFERIDO.** 7.- Comunicación de fecha 10 de octubre de 2011, suscrita por el profesor Rodolfo Magallanes, Director (E) Institutos de Estudios Políticos, remitiendo el ACTA de veredicto, mediante el cual se escoge al Br. Larry Tadino

Parra, titular de la Cédula de Identidad N° 18.600.646 como ayudante de Investigación (Preparador) en el Instituto de Estudios Políticos, en sustitución del Br. Carlos Daniel Castro Andara, titular de la Cédula de Identidad N° 18.665.780. **APROBADO. TRAMITAR.** 8.- Comunicación de fecha 17 de octubre de 2011, suscrita por Dr. Eladio Hernández Muñoz, Director de la Escuela de Estudios Políticos y Administrativos, remitiendo la distribución de la carga docente para el Semestre 2011-II, de los profesores de la Escuela de Estudios Políticos y Administrativos. **APROBADO. TRAMITAR.** 9.- Comunicación de fecha 21 de octubre de 2011, suscrita por la Profesora María Luisa Tosta, Directora del Instituto de Derecho Privado, remitiendo el Acta relativa al Concurso para un (1) cargo de AYUDANTE DE INVESTIGACIÓN, donde ha sido seleccionado el Br. VIEIRA GUERRA, NICOLAS MIGUEL, titular de la cédula de identidad N° 18.589.088, para sustituir a la Br. CONTRERAS GUTIERREZ, ALIDA DEL VALLE, titular de la Cédula de Identidad N° 19.197.165. Por lo cual solicita se haga efectivo el nombramiento a partir del 01 de octubre de 2011. **APROBADO. TRAMITAR.** 10.- Comunicación de fecha 11 de octubre de 2011, suscrita por el Br. Gabriel Jesús López Contreras, titular de la Cédula de Identidad N° 17.125.495, remitiendo solicitud de la medida de gracia para su reincorporación al primer año de Derecho en el año lectivo 2011-2012 ya que su caso presentado a la Subcomisión de Régimen de Permanencia de la Escuela de Derecho fue negado. **NEGADO.** 11.- Comunicación de fecha 07 de julio de 2011, suscrita por la Abg. Mervin Ortega, Sub-directora de Asesoría Jurídica, remitiendo dictamen de Jubilación a favor del profesor MANUEL LEOPOLDO RACHADELL SANCHEZ, titular de la cédula de identidad N° V-2.678.077, quien es miembro del Personal Docente y de Investigación con Categoría Titular a dedicación exclusiva, y que actualmente desempeña el cargo de Director de Asesoría Jurídica, dependencia adscrita al Rectorado. **INFORMADO AL CUERPO. TRAMITAR.** 12.- Comunicación de fecha 24 de octubre de 2011, suscrita por el Prof. Rodolfo Magallanes, Director (E) del Instituto de Estudios Políticos, solicitando la designación del Jurado para el concurso de Credenciales a tiempo completo promovido por el Instituto y para su integración se propone a los siguientes profesores: Rodolfo Magallanes (Coordinador), Magaly Pérez y Luis Salamanca como miembros principales y Gabrielle Gueron como miembro suplente. **APROBADO.** 13.- Comunicación de fecha 24 de octubre de 2011, suscrita por el Prof. Luis Molina, titular de la Cédula de Identidad N° 6.881.537, solicitando derecho de palabra a este Cuerpo en ocasión de “plantear la situación surgida sobre un punto de agenda que se hizo mención en el último Consejo de Facultad de fecha 20-10 del presente año”. **El Profesor Molina ejerció su Derecho de Palabra en el que manifestó: “En realidad no son todos los estudiantes de Derecho Administrativo, ni de Derecho Constitucional, esto se viene construyendo a través de un estudiante llamado Alexis Algarra quien ha venido, diría yo, mal poniéndome ante los estudiantes porque yo le di clases a él hace 2 años en Práctica Jurídica y en ese momento el Bachiller no hizo el reclamo oportuno a sabiendas de que yo le había dado la oportunidad de que**

*revisara su evaluación, y seguidamente con algunos estudiantes de Derecho Constitucional y Derecho Administrativo y en uso de su potestad como representante estudiantil y más ahora que se está graduando, para tratar de dejar en duda mi nombre como profesor, y yo he sido reiterativo con él en decirle 'mira, yo no tengo ningún problema contigo ni con los estudiantes' y segundo yo desconocía el grupo que él señaló en cuanto que yo estaba involucrado en una evaluación para favorecer a un grupo y a otro no, cosa contraria a la verdad. Simplemente se hizo una evaluación, así como lo dije en el Consejo de Escuela, para que asistiera también, en este caso de jurado el Profesor Bernardo Quintero, que solicite compareciera también para que de alguna u otra forma corroborara que la evaluación que había hecho fuera con todos los criterios que establece la Ley y que no había ninguna subjetividad de parte mía de perjudicar a los alumnos. Y como saben, no son todo un grupo de alumnos, son 2 o 3 alumnos que de alguna u otra forma han querido con la colaboración del Bachiller Alexis Algarra. Y yo quería dejar, porque vi la semana pasada en un punto de agenda, de que señalaba que habían unas irregularidades, hasta ahora el Consejo de Facultad ni el Consejo de Escuela ha determinado de que existan irregularidades y ese señalamiento pues deja en duda mi honorabilidad como profesor, es más, a mí me hicieron una evaluación que saque una calificación que considero es buena, simplemente señalando y desvirtuando de cualquier señalamiento desde el punto de vista de subjetividad. Entonces venía a aclarar ese punto para dejar en claro de que ha sido una construcción de una matriz que señalado este Bachiller llamado Alexis Algarra de hace dos años".* Habiendo el cuerpo deliberado sobre este punto y en conjunto con el punto 3 de los asuntos diferidos, el cual fue un Derecho de Palabra ejercido por la representación estudiantil del Consejo de Escuela de Derecho la semana pasada, **SE APRUEBA QUE NO EXISTEN ELEMENTOS PROBATORIOS DE ALGUNA IRREGULARIDAD QUE AMERITE APERTURA DE EXPEDIENTE DISCIPLINARIO.** 14.- Comunicación de fecha 24 de octubre de 2011, suscrita por la ciudadana Rosa Caramo, titular de la Cédula de Identidad N° 6.549.940, solicitando el otorgamiento de la Mención "Magna Cum Laude" de acuerdo al Art. 5 del Reglamento de la UCV que regula el otorgamiento de las menciones honoríficas "SUMMA CUM LAUDE" "MAGNA CUM LAUDE" y "PREMIO ESPECIAL DE GRADUACIÓN" a la excelencia estudiantil, aprobado por el Consejo Universitario en sesión del día 18-01-99. **NEGADO. Coordinación Académica. Unidad de Asesoramiento Académico.** 15.- Comunicación de fecha 28 de septiembre de 2011, suscrita por la profesora Jacqueline Richter, Jefe (E) de la Unidad de Asesoramiento Académico, informando sobre la solicitud de Estudios Simultáneos correspondiente al Br. HENRY DAVID LARA YEPEZ, portador de la Cédula de Identidad N° 18.915.479 cursante en la Escuela de Administración y Contaduría de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la UCV, quien aspira realizar estudios en la Escuela de Derecho de esta Facultad. La Unidad considera PROCEDENTE la petición formulada y recomienda al Consejo de Facultad se apruebe la solicitud de Estudios Simultáneos, sujeto a disponibilidad de cupo. **APROBADO. TRAMITAR.** 16.- Comunicación de fecha 4 de octubre de

2011, suscrita por la profesora Jacqueline Richter, Jefe (E) de la Unidad de Asesoramiento Académico, informando sobre la solicitud de Estudios Simultáneos correspondiente a la Br. GETSEMALY JOPSELY LAMAS ONTIVEROS, portadora de la Cédula de Identidad N° 20.094.190 cursante en la Escuela de Educación de la Facultad de Humanidades y Educación de la UCV, quien aspira realizar estudios en la Escuela de Derecho de esta Facultad. La Unidad considera PROCEDENTE la petición formulada recomienda al Consejo de Facultad se apruebe la solicitud de Estudios Simultáneos, sujeto a disponibilidad de cupo. **APROBADO. TRAMITAR. Otros Asuntos: .-** 1.- Comunicación de fecha 21 de octubre de 2011, suscrita por la Profesora María Luisa Tosta, Directora del Instituto de Derecho Privado, remitiendo una comunicación de la Profesora Yaritza Pérez Pacheco, investigadora adscrita al Instituto de Derecho Privado, por la cual participa que estará ausente de sus labores docentes y de investigación en la Facultad del 3 al 31 de octubre del presente año. La profesora Pérez tomó sus vacaciones en el mes de julio, unos días antes de lo establecido para todo el personal docente y la verdad es que todavía no se ha reintegrado a sus labores, Ahora envía una comunicación en la que no pide permiso sino que participa estará ausente durante el mes de octubre. Esta conducta de la profesora Pérez viola la normativa universitaria que obliga a pedir permiso con anticipación al disfrute de la licencia. **EL CUERPO ACORDÓ CONCEDERLE POR ESTA OPORTUNIDAD EL PERMISO RESPECTIVO A LA PROFESORA PEREZ PACHECO, SEÑALÁNDOLE LA NORMATIVA ESTABLECIDA PARA LOS CASOS DE SOLICITUD DE PERMISO.** 2.- Comunicación de fecha 27 de Octubre de 2011, suscrita por la Dra. Elena Plaza, representante por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas ante el Consejo José María Vargas, donde somete a la consideración de este ilustre Cuerpo la postulación de los profesores; Claudia Madrid, Nayibe Chacón, Rosa María Pérez y Jacqueline Richter. **APROBADO.** 3.- Comunicación de fecha 24 de octubre de 2011, suscrita por la profesora-instructora Gilda Nuñez, quien consigna seis (6) ejemplares de su trabajo de ascenso para optar a la categoría de profesor Asistente, titulado "Violencia armada y acuerdos de paz en una comunidad caraqueña". Al mismo tiempo solicita el nombramiento del jurado y autorización para las pruebas previstas en el artículo 63 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación. **DIFERIDO.**

Siendo las 4:00pm se levantó la sesión. Terminó, se leyó y conformes firman.

**La Decana- Presidente (E.):** Profesora Irma Behrens de Bunimov.

**El Secretario del Consejo de la Facultad:** Abogado Saúl A. Ibáñez P.